

**2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud**

**DISPOSICION SE-CFJ N° 078/18**

Buenos Aires, 21 de junio de 2018

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), el Seminario sobre Gobierno y Capacitación Judicial. El Rol de las Escuelas Judiciales en contextos de reformas procesales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de la celebración de los 40 años del Centro de Estudios Judiciales del Chaco, el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Reflejar) conjuntamente con el Centro de Estudios de Justicia para las Américas (CEJA) han organizado el "**Seminario sobre Gobierno y Capacitación Judicial El Rol de las Escuelas Judiciales en contextos de reformas procesales**" los días 9 y 10 de agosto en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Que la actividad está dirigida a Directores y Responsables de las distintas escuelas judiciales que forman parte del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el suscripto es simultáneamente Secretario Académico del Instituto mencionado, por lo que corresponde que el Centro de Formación Judicial sea representado por su Director de Formación Judicial y Administrativa.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Autorízase la participación del Centro de Formación Judicial, representado por el Secretario Ejecutivo y el Director de Formación Judicial y Administrativa, en el "**Seminario sobre Gobierno y Capacitación Judicial El Rol de las Escuelas Judiciales en contextos de reformas procesales**", organizado por Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Reflejar) conjuntamente con el Centro de Estudios de Justicia para las Américas (CEJA), los días 9 y 10 de agosto de 2018 en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

2º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 078/18**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**